

Señora Jefe
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E S D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 10-083630--00003-0000
Fecha: 2010-11-02 15:51:40 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Referencia: Solicitud Patente de Invención
Título: Hidrogeles Bioadhesivos
Solicitante: Synthes GMBH
Exp. No: 10-083.630
Asunto: Respuesta al requerimiento formulado mediante oficio No. 11205 del 03 de septiembre de 2010

Yo, JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.491.525 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de Synthes GMBH, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento formulado por su Despacho dentro de la solicitud de patente de invención de la referencia.

Por medio del oficio No. 11205 del 03 de septiembre de 2010, cordialmente se me requirió con el fin de que allegara los documentos que a continuación se relacionan, presentara un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud y aclarara el nombre del solicitante.

Los documentos que en el mencionado requerimiento se piden son los siguientes:

1. Poder debidamente otorgado con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil y el documento que acredite la existencia y representación legal de la sociedad solicitante. Con el fin de dar respuesta a la solicitud formulada por su Despacho, acompaño al presente escrito los citados documentos.
2. Copia del documento en que conste la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. Respecto a dicho documento, me permito recalcar que fue oportunamente presentado ante su despacho el día 09 de julio de 2010 junto con la solicitud de patente de invención de la referencia. Para efectos de verificar lo anteriormente afirmado, amablemente solicito se remita a los folios 12 a 90 del correspondiente expediente, folios en los que figuran copias de los documentos de cesión y sus respectivas traducciones.

Ahora bien, en los que respecta al título de la solicitud, con el fin de dar respuesta al requerimiento hecho por su despacho me permito presentar el título que a continuación se enuncia:

UNA COMPOSICIÓN DE HIDROGEL BIOADHESIVO QUE COMPRENDE UN
POLIMERO QUE CONTIENE AMINA, UN POLÍMERO HIDRÓFILO Y UN
COMPONENTE DE ALDHEIDO Y EL EQUIPO Y MÉTODO PARA FORMAR LA
COMPOSICIÓN

Por último, en cuanto a la solicitud de aclarar el nombre del solicitante se refiere, amablemente me permito precisar que, contrario a lo manifestado por su Despacho en el Oficio No. 11205, los nombres de los solicitantes en la publicación internacional no difieren de los nombres relacionados en el petitorio presentado en fase nacional. En efecto, Synthes GMBH y Drexel University figuran como solicitantes del privilegio de patente de

invención tanto en la publicación internacional como en el petitorio ante su despacho presentado el día 09 de julio de 2010.

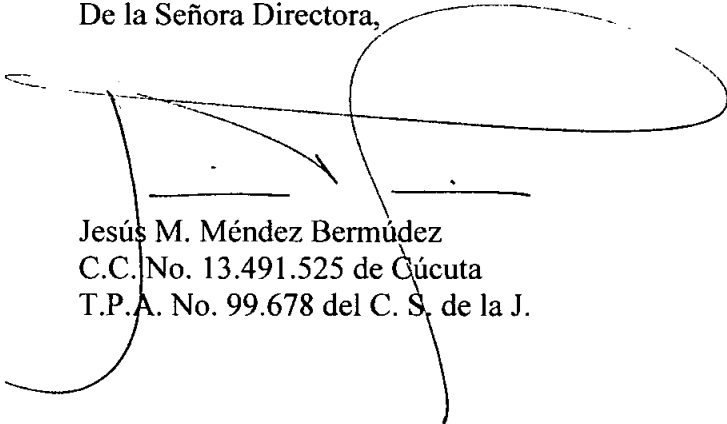
NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho y/o en mi oficina, ubicada en la Calle 83 A No. 23-90 de la ciudad de Bogotá D.C.

ANEXO

Lo enunciado

De la Señora Directora,



Jesús M. Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country : United States of America
- 2. This public document has been signed by **JANETTE H DRAYTON**
- 3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC**
- 4. bears the seal/stamp **JANETTE H DRAYTON , NOTARY PUBLIC, PHILADELPHIA COUNTY, COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA**
- 5. at Harrisburg, Pennsylvania
- 6. The 10th day of August, 2010
- 7. by Basil L. Merenda, Acting Secretary of the Commonwealth of Pennsylvania
- 8. No: 201025068
- 9. Seal/Stamp
- 10. Signature

Certified



Basil L. Merenda
Basil L. Merenda
02 NOV 2010
74 Decree 980/1970

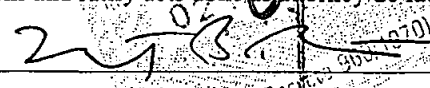
FOR INTELLECTUAL PROPERTY

Yo, _____ actuando en
nombre y representación de _____
con domicilio en _____

por el presente nombra a la Dra. Mónica Wolf Wasserman, identificada con C. C. No. 51.711.267 y/o al Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identificado con C. C. No. 13.491.525, miembros de la firma WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS, con domicilio en la Calle 83A No. 23 - 90, de Bogotá D.C. - Colombia, como sus representantes legales, para que actúen conjunta o separadamente al propósito de recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. En desarrollo de dicha calidad los representantes, o los apoderados que ellos designen, podrán recabar de las autoridades administrativas, sanitarias, judiciales, de policía, o cualquier otra competente, la obtención de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados, Diseños Industriales, Registro de Marcas, Lemas Comerciales, Depósito de Nombres Comerciales y Enseñas, Indicaciones Geográficas, Derechos de Autor, Nombres de Dominio y Registros Sanitarios, lo mismo que traspasos, extensiones, renovaciones, cambios de nombre, registro de licencias de explotación y registro de licencias de uso, a cuyo efecto les faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, reposiciones, apelaciones y reclamos, presentar denuncias penales, acciones por competencia desleal, solicitar la aplicación de medidas cautelares, aceptar cesiones, abonar todos los impuestos, cuotas y pagos determinados por ley, recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo, presentar oposiciones, solicitar cancelaciones, renunciaciones voluntarias de derechos, nulidades, responder acciones, revocar poderes otorgados anteriormente, elevar recursos ordinarios de súplica y en fin tomar todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de nuestros intereses con todas las demás facultades legales necesarias. Este poder comprende además las facultades de recibir, desistir, transigir, conciliar, comprometer, sustituir en todo o en parte, revocar sustituciones y ratificar actuaciones anteriores hechas en calidad de Agentes Oficiosos.

Dado y firmado en _____

The undersigned, Robert McGrath acting on behalf of Drexel University with domicile in 3141 Chestnut Street, Philadelphia, PA 19104 hereby appoints Dr. Mónica Wolf Wasserman, identified with Citizenship Card No. 51.711.267 and/or Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identified with Citizenship Card No. 13.491.525, attorneys at law of the firm WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS domiciled in Calle 83A No. 23 - 90, of Bogotá - Colombia, as our legal representatives, so that either or both said attorneys may act for the purpose of receiving notifications and to appoint attorneys to act in and out of court. In such capacity the representatives, or the attorneys by them appointed, may request from the administrative, health, judicial, police, or any other competent authorities, Patents of Invention, Utility Models, Layout-Designs (Topographies) of Integrated Circuits, Industrial Designs, Registration of Trade Marks, Advertising Slogans, Deposit of Corporate and Trade Names, Ensigns, Geographical Indications, Copyright, Domain Names and Sanitary Registration, as well as assignments, extensions, renewals, changes of name, registration of licenses of exploitation and licenses of use, for which they are empowered to take before said authorities all the necessary steps for the purposes indicated, to file applications, to formulate descriptions, corrections, protests, declarations, reconsideration petitions, appeals and claims, to file criminal denunciations, unfair competition actions, to request the application of precautionary measures, to accept assignments, to pay all taxes, quotas and payments prescribed by law, to receive all documents and proceeds, giving the respective acquittance or receipt; to file oppositions, request cancellations, voluntary abdication of rights, nullities, respond to actions, to revoke any power of attorney previously granted, to file an ordinary and to take any other measures that may be deemed conducive to the safeguard of our interests, with all necessary legal faculties to receive, withdrawal, compromise, transact, conciliate, substitute in all or in part, to revoke substitutions and ratify acts done as attorney de facto.

Signature 

Given and signed in Philadelphia, PA

CORPORATE SEAL
TO BE AFFIXED

CERTIFICACION NOTARIAL

(Individual)

A los _____ días del mes de _____ de 20__
compareció personalmente ante mí, Notario Público _____

A quien(es) doy fé de conocer y me consta que es (son)
la(s) persona(s) descrita(s) y firmante(s) del documento
que precede, declarando ante mí, que otorga(n) el mismo
para los fines y propósitos que en él se expresan.

El Notario Público

(Sociedades)

El infrascrito Notario Certifica: que la firma que antecede
impuesta por _____

es auténtica; que el signatario desempeña actualmente el
cargo de _____

de _____
que está facultado para otorgar este poder, que el
propósito para el que se otorga este poder está
comprendido dentro del objeto social de la Compañía;
que dicha Compañía está domiciliada en _____

y actualmente existe y está organizada de acuerdo con las
leyes de _____

Todos los hechos anteriores me constan por haber
examinado los documentos siguientes y de todo ello doy
fé: _____

Dado y firmado en _____

El Notario Público

(Con legalización consular o apostilla)

NOTARIAL CERTIFICATE

(Individual)

On this _____ day of _____ 20__
personally appeared before me, Notary Public _____

to me known, and known to me to be the person(s)
described in and who executed the foregoing document,
and he (they) duly acknowledged to me that he (they)
executed the same for the uses and purposes therein
expressed.

Notary Public

(Corporations)

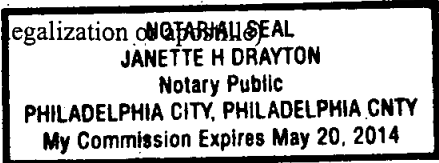
The undersigned Notary Public certifies: that the
preceding signature by Robert McGrath

is authentic; that the signer at present fills the post of Associate Vice Provost and
Executive Director
of Drexel University
and that he is empowered to grant this power; that the
purpose for which this power is granted falls within the
chartered scope of the company's activities; that said
company is domiciled in Philadelphia, PA

and it actually exists and is organized in accordance with
the laws of Commonwealth of Pennsylvania

All the foregoing facts are known to me due to my
having examined the following documents to which I, the
Notary, attest: job description

Granted and signed in Commonwealth of
Pennsylvania, County of Philadelphia
Janette H. Drayton
Notary Public

(With consular legalization on )

Traducción Oficial 043.10

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 043.10 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS
realizada por Myriam Camhi, Traductora/Intérprete Oficial según Certificado de
Idoneidad no. 0296 del 7 de Septiembre de 2009. Bogotá, Septiembre 27 de 2010

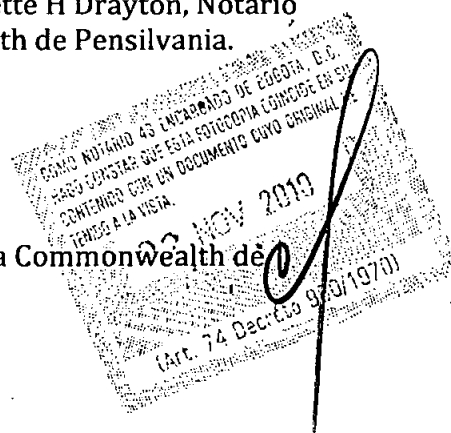
APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: Estados Unidos
Este documento público
2. Fue firmado por JANETTE H DRAYTON
3. Quién actúa en calidad de **Notario Público**
4. Y está revestido del sello correspondiente a Janette H Drayton, Notario
Público, Condado de Philadelphia, Commonwealth de Pensilvania.

Certificado

5. En Harriburg, Pensilvania
 6. A los diez días del mes de Agosto de 2010
 7. Por Basil L Merenda, Secretario en ejercicio de la Commonwealth de
Pensilvania
 8. No. 201025068
 9. Sello
 10. Firma
- Basil L Merenda



Traducción Oficial 043.10

LA ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE LA CUAL SE DEJA COPIA
EN LOS ARCHIVOS DE LA CARRERA 16 NO. 94-61 APTO. 601 PARA SU
CONFRONTACIÓN. TEL. 6170141

Myriam Camhi

MYRIAM CAMHI W.

C.C. 1.020.728.147 BOGOTÁ

TRADUCTORA/INTÉRPRETE OFICIAL

CERTIFICADO DE IDONEIDAD NO. 0296 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009

FIN DE LA TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 042.10

